

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía y Conocimiento
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 3.092/2016

Convenio o Acuerdo: Empresa Provincial de Aguas de Córdoba SA (Pers. Laboral)

Expediente: 14/01/0231/2016

Fecha: 19/08/2016

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Don José María Quintana Vázquez

Código: 14001252011991

Visto el texto de los Acuerdos adoptados el día 12 de julio de 2016, por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba SA, por los que, entre otros, se aprueban las Tablas Salariales para 2016, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial CEICE en Córdoba, Manuel Carmona Ji-

ménez.

ACUERDO DE REVISIÓN SALARIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 EN LA EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CÓRDOBA SA

ASISTENTES

-Empresa:

Don Salvador Blanco Rubio, Don Luis Moya Cosano, Don Emilio Jesús Rodríguez Villegas, Don José María Quintana Vázquez y Doña Yolanda Ríos Villalta.

-Representación Social:

Don Ramón Rodríguez Requena, UGT; Don Emilio del Rey Mohedano, UGT; Don Rafael Wals Zafra, UGT; Doña Laura Soler Nieto, UGT; Don Antonio Garrido Ramírez, CCOO; Don Vicente Suárez Mata, CCOO; y Doña Carmen Victoria Campos Bazán, UGT (actúa como Secretaria de la Mesa).

Para proceder a la revisión salarial de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula de revisión Salarial del Convenio Colectivo de la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba SA; y según lo establecido en el artículo 19.dos de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, por mayoría, con el "voto a favor" de los Representantes de la empresa y Representantes Sociales de UGT, y con el "voto en contra" de los representantes Sociales de CCOO, se acuerda:

Primero. Aprobar las tablas salariales para el ejercicio 2016 que se anexan al presente acuerdo, que consisten en un reparto del 1% de la Masa Salarial Bruta, con carácter lineal en los conceptos de "Salario Base" y Complementos de Puesto de Trabajo" y con carácter directo para el resto de conceptos salariales variables, que se aplicarán de forma retroactiva desde el 1 de enero de 2016, salvo los suplidos, a los que se aplicará el 1% directo a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo.

Segundo. Habilitar a Don José María Quintana Vázquez, para proceder a la inscripción del presente acuerdo en los Registros correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la reunión, previa lectura y firma del presente acuerdo.

En Córdoba, a 12 de julio de 2016. Varias firmas ilegibles.

T ABLA SALARIAL Y SUPLIDOS 2016

CATEGORÍA	S. Base	C.P.T.	Festivos	Noches	Guardia	Km.	S.t. 5-15 Km.	S.t. + 15 Km.	D. Exter.	D. Inter.	Manuten.
Jefe de Área	2.443,85	1.875,11	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Jefe de Área (Adjuntía)	2.443,85	1.557,08	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Jefe de Servicio NE-1	1.905,95	1.533,29	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Jefe de Servicio NE-2	1.905,95	1.102,30	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Jefe de Departamento NE-1	1.858,60	937,04	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Jefe de Departamento NE-2	1.858,60	683,00	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Técnico Base	1.798,90	340,93	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Técnico Especialista	1.798,90	600,25	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Advo.-Advo. Serv.	1.604,60	549,94	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Advo.-Advo. Esp.	1.604,60	524,18	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Advo.-Advo. Base	1.604,60	148,52	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Auxiliar Advo.	1.361,39	140,94	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Encargado Capataz	1.604,60	868,17	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Jefe de Equipo	1.522,08	663,04	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Jefe de Equipo Depuración	1.522,08	663,04	36,18	0,00	231,01	0,32	1,67	2,25	23,82	13,61	0,00
Jefe de Equipo (G. Alta)	1.522,08	663,04	36,18	0,00	173,26	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Jefe de Equipo (G. Baja)	1.522,08	663,04	36,18	0,00	145,33	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. Serv. Auxiliares	1.427,97	482,14	0,00	0,00	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. Esp. Serv. Aguas Depuración	1.315,44	402,66	36,18	0,00	231,01	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00

Ofic. Esp. Serv. Aguas J. Nor. (G. Alta)	1.315,44	201,50	36,18	0,00	173,26	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. Esp. Serv. Aguas J. Nor. (G. Baja)	1.315,44	201,50	36,18	0,00	145,33	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. Esp. Serv. Aguas Mant. Turnos	1.315,44	527,79	36,18	0,00	173,26	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. Esp. Serv. Aguas Planta Turnos	1.315,44	492,81	36,18	17,32	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. Esp. Serv. Aguas Redes J. Part.	1.315,44	421,41	36,18	0,00	173,26	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	9,21
Ofic. Esp. Serv. Aguas Redes Turnos	1.315,44	527,79	36,18	0,00	173,26	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. Aux. Serv. Aguas Depuración	1.255,72	402,66	36,18	0,00	231,01	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. Aux. Serv. Aguas J. Nor. (G. Alta)	1.255,72	201,50	36,18	0,00	173,26	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. Aux. Serv. Aguas J. Nor. (G. Baja)	1.255,72	201,50	36,18	0,00	145,33	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. Aux. Serv. Aguas Mant. Turnos	1.255,72	527,79	36,18	0,00	173,26	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. Aux. Serv. Aguas Planta Turnos	1.255,72	492,81	36,18	17,32	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. Aux. Serv. Aguas Redes J. Part.	1.255,72	421,41	36,18	0,00	173,26	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	9,21
Ofic. Aux. Serv. Aguas Redes Turnos	1.255,72	527,79	36,18	0,00	173,26	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. 3ª Depuración	1.108,19	402,66	36,18	0,00	231,01	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. 3ª J. Normal (G. Alta)	1.108,19	201,50	36,18	0,00	173,26	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. 3ª J. Normal (G. Baja)	1.108,19	201,50	36,18	0,00	145,33	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. 3ª Mant. Turnos	1.108,19	527,79	36,18	0,00	173,26	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. 3ª Planta Turnos	1.108,19	492,81	36,18	17,32	0,00	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00
Ofic. 3ª Redes J. Part.	1.108,19	421,41	36,18	0,00	173,26	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	9,21
Ofic. 3ª Redes Turnos	1.108,19	527,79	36,18	0,00	173,26	0,32	1,67	2,24	23,70	13,54	0,00

Hay varias firmas ilegibles.